



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 680 DE 2025, QUE LLAMA A CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO Y APRUEBA LAS BASES CORRESPONDIENTES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 106

SANTIAGO, 05 FEB 2026

05 FEB 2026
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto Supremo N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; en la ley N° 19.863, sobre remuneraciones de autoridades de gobierno y cargos críticos de la administración pública y da normas sobre gastos reservados; en la ley N° 21.730, que crea el Ministerio de Seguridad Pública; en el D.F.L. N° 1-21.730, de 2025, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija Plantas de personal de la Subsecretaría de Prevención del Delito y de la Subsecretaría de Seguridad Pública, determina fecha de iniciación de funciones del Ministerio de Seguridad Pública y regula otras materias; en el Decreto Supremo N° 1, de 2025, del Ministerio de Seguridad Pública, que nombra Subsecretario de Seguridad Pública; en la Resolución Exenta N° 354, de 22 de agosto de 2025, que deja sin efecto la Resolución Exenta N° 13 de 2025, y aprueba nuevo organigrama funcional de la Subsecretaría de Seguridad Pública; en la Resolución Exenta N° 242, de 02 de julio de 2025, que constituye el Comité de Selección para concursos de provisión de cargos de jefe de Departamento Directivo Tercer Nivel Jerárquico; en la Resolución Exenta N° 509, de 27 de octubre de 2025, que entre otros aspectos, designa integrante suplente para comités de selección de concursos para la provisión de cargos de jefe de departamento de tercer nivel jerárquico de la Subsecretaría de Seguridad Pública, todas de la Subsecretaría de Seguridad Pública; en la Resolución Exenta N° 680, de fecha 11 de diciembre de 2025, que llama a concurso para proveer cargo de jefe/a de departamento y aprueba bases que indica; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante resolución exenta N° 680 de 2025, esta Subsecretaría convocó a concurso público de tercer nivel jerárquico para proveer el cargo de Jefe/a del Departamento de Orden Público y Eventos Masivos, de la División de Seguridad y Orden Público, aprobando las bases administrativas, técnicas y sus respectivos anexos, publicado en el Diario Oficial con fecha 15 de diciembre de 2025.

2. Que, no obstante, la calendarización del proceso de selección establecida en el numeral 12 de las bases aprobadas mediante la resolución exenta precedentemente citada, dicha programación se vio alterada debido al elevado número de postulaciones recibidas y declaradas admisibles en el concurso.

3. Que, las referidas bases del concurso, en su numeral 12, contemplan expresamente la eventual modificación de los plazos por razones de fuerza mayor, por lo que resulta procedente ajustar el acto administrativo en la

parte pertinente, con el fin de establecer un nuevo calendario que permita dar continuidad al concurso.

RESUELVO:

MODIFÍCASE, en razón de lo considerado en el presente acto administrativo, las bases del concurso público para proveer el cargo de Jefe de Departamento de Orden Público y Eventos Masivos, contenido en la resolución exenta N° 680, de fecha 11 de diciembre de 2025, de esta Subsecretaría, en el solo sentido de ajustar el calendario establecido en su numeral 12, conforme al siguiente detalle:

Fase	Fechas
Selección	
Evaluación curricular (estudios y cursos de formación educacional y de capacitación; y experiencia laboral)	Hasta el 28 de enero de 2026.
Eta pa 3 Aptitudes específicas para el desempeño de la Función	Hasta el 6 de marzo de 2026.
Eta pa 4 Apreciación Global del/la candidato/a	Hasta el 20 de abril de 2026.
Finalización	
Finalización Proceso	Hasta el 30 de abril de 2026.

2. COMUNÍQUESE, el presente acto administrativo, mediante correo electrónico institucional, a todas los postulantes del proceso del concurso público para proveer el cargo de Jefe/a de Departamento de Orden Público y eventos Masivos, en conformidad al numeral 12 de la resolución exenta N° 680.

3. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en la página web de la Subsecretaría de Seguridad Pública.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RAFAEL COLLADO GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA



ADSM/ISS/JHS/CHC/BRL/WVT
Distribución:

- Gabinete Subsecretario de Seguridad Pública
- División Jurídico-Legislativa
- División de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes